



CUT: 160004-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0121-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.APH

Chulucanas, 21 de agosto de 2024

VISTO:

CUT	160004-2024	Fecha	15 de agosto de 2024
Nombre solicitante	ORTIZ FLORES, CESAR AUGUSTO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0242-2006 GOB.REG.PIURA.DRA.P.ATDR.AP-H		
Titular	FLORES MORAN, MODESTA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0062-2024 -ANA-AAA.JZ-ALA.APH/LAJV, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 160004-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0242-2006 GOB.REG.PIURA.DRA.P.ATDR.AP-H, de fecha 10/10/2006, otorgada a favor de FLORES MORAN, MODESTA, respecto a la unidad operativa Cod: 78219. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: ORTIZ FLORES, CESAR AUGUSTO con DNI 09078362, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 78219			
Área (ha)	Total	0.49470	Bajo riego	0.49470
Ubicación Política	Dpto.	Piura		
	Prov.	Morropón		
	Dist.	Chulucanas		

Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	ALTO PIURA
Org. de Usuarios	Junta	SECTOR HIDRAULICO MENOR ALTO PIURA - CLASE B
	Comisión	COMISIÓN DE REGANTES DEL SECTOR YAPATERA ALTO PIURA
Bloque Riego	PAPH-0508-B42 CHAPICA	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 595662.0121 / Norte: 9434652.5969	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río YAPATERA
Volumen asignado	2301.83900(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAIME LUIS HUERTA LOZADA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ALTO PIURA